

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de junio de 1986.

Visto el presente expediente por el que se tramita la autorización para que diez agentes hagan horas extraordinarias,

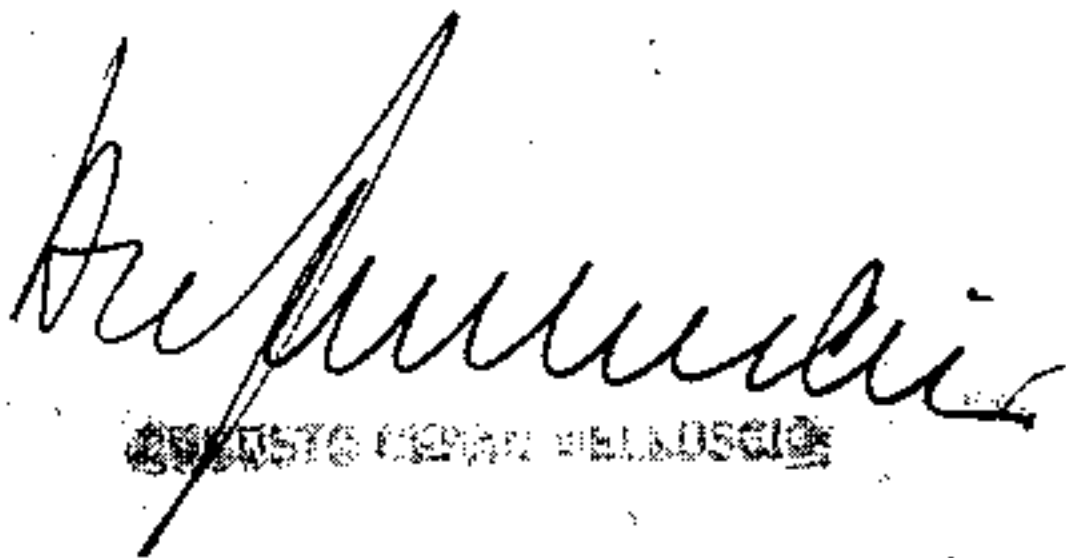
SE RESUELVE:

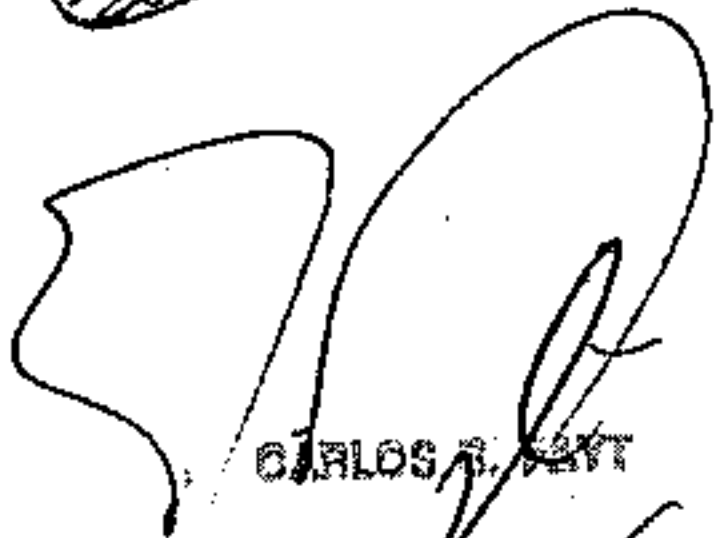
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar los haberes correspondientes para que diez agentes con categoría de Auxiliar Superior de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) realicen horas extraordinarias a razón de seis horas por día hábil durante seis meses a partir del 2 de junio de 1986, en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Morón.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JOSÉ SEVERO CABALLERO
S.S.


ENRIQUE CERPAN BELLOCCHIO


CARLOS A. HOYT


JORGE ANTONIO BACQUE


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI